

**UNIVERSIDAD DE CONCEPCION**  
**ESCUELA DE DERECHO**  
**CHILE**

*Quintiliano Monsalve Jara*  
**ABOGADO**

**REVISTA**  
**DE**  
**DERECHO**

**SEGUNDA EPOCA**

**AÑO XXXIX — N° 155 — ENERO - ABRIL DE 1971**

**Director**  
**JUAN ARELLANO ALARCON**

**Sub-Director (interino)**  
**RENATO GUZMAN SERANI**

## **El centro de Estudiantes de Derecho en la Nueva Revista**

Hemos querido, en este primer número de la segunda época de la Revista de Derecho, informar sobre algunas actividades de este Centro y el papel que corresponde desempeñar a los estudiantes en el proceso de reforma que está viviendo nuestra Escuela.

Algunas personas se sorprenderán, al tomar esta Revista en sus manos, que en ella tengan también un espacio los estudiantes, sea a través de la intervención de este Centro de Estudiantes o individualmente por algún compañero. Es esta facultad precisamente una conquista más de los estudiantes y por ende de la juventud, para poder participar en forma activa, desinteresada y franca en la discusión y solución de los problemas en que se debate nuestra sociedad.

Nadie podría negar en la actualidad la influencia que ejerce la juventud en todas las actividades del mundo moderno. Y debemos recordar que esta posición franca y desinteresada es inherente a la calidad de joven, de estudiante que por no encontrarse comprometido con intereses que puedan empañar sus ideales, está en condiciones de denunciar las injusticias y atropellos que existen en la sociedad actual.

Sabemos también que en algunos aspectos podemos estar equivocados, que nos falta preparación, experiencia y cono-

cimientos. Por esta razón, planteamos siempre mayores exigencias a nuestros profesores y autoridades, sabedores de que en el futuro tendremos que asumir grandes responsabilidades tanto en el campo profesional como en la orientación y dirección de nuestro pueblo.

Por eso estamos aquí, presentes en la Revista de Derecho de nuestra Escuela, para dar a conocer el pensamiento del estudiante, para prepararnos y ser hombres integrales en una sociedad que cambia permanentemente.

Creemos que la Revista de Derecho es una tribuna que posibilita el diálogo amplio y pluralista del pensamiento filosófico, jurídico, económico y social. De este modo se enaltece el quehacer universitario, otorgándole primordial importancia a la investigación y su adecuada difusión.

#### EL ROL DEL CENTRO DE DERECHO Y DE LOS ESTUDIANTES EN EL PROCESO DE REFORMA DE NUESTRA ESCUELA

Antes que nada debemos recalcar aquí, que el Centro de Derecho está totalmente comprometido con el proceso de reforma de nuestra Escuela. Este Centro es apoyado por los diversos grupos políticos que conforman la Unidad Popular, lo que no implica que las demás agrupaciones políticas universitarias estén excluidas del quehacer universitario correspondiente al movimiento estudiantil y la reforma. Muy por el contrario, para hacer efectiva una reforma seria y eficaz es necesaria la participación de todos los estudiantes y en el hecho así ocurre, tanto dentro del Comité Ejecutivo del Centro como en las diversas comisiones de Reforma formadas por los delegados a la Asamblea Docente-Estudiantil.

A continuación hacemos una breve reseña de la actividad que les cabe a los estudiantes a través de sus representantes, en las diversas actividades de la Escuela y especialmente en el proceso de reforma.

Una reforma integral como la que se está gestando actualmente en nuestra Escuela y que es el resultado del diálogo franco y directo entre estudiantes y docentes, indudablemente traerá consigo la renovación de la Escuela de Derecho; no sólo en la formación del abogado que jugará un rol acorde con la etapa en que vivimos, sino que además desempeñará un papel positivo en la construcción de la nueva sociedad.

Como todo proceso que tiende a cambiar los esquemas tradicionales que ya

cumplieron su cometido y necesariamente deben renovarse, la reforma en nuestra Escuela requiere de una adecuada difusión, que permita ser conocida íntegramente por la totalidad de los estudiantes de Derecho y un amplio sector de abogados a través de esta Revista. Aparte de la investigación y docencia, la difusión constituye uno de los pilares básicos de la reforma a que hacemos mención.

El programa que la Unidad Popular comprometió con los compañeros de la Escuela de Derecho se está cumpliendo. Hemos buscado y conseguido el diálogo directo con los docentes para expresarles nuestros anhelos y nuestra decisión; hemos unido nuestro trabajo con el del Gobierno del compañero Allende, como testimonio de lo cual podemos exhibir el convenio recientemente celebrado con el Ministerio de Justicia; hemos pedido y encontrado una Dirección firmemente encaminada a la creación de una nueva Escuela de Derecho.

Pero sin duda lo más importante de ese programa era la Reforma Integral de nuestra Escuela para que ella se integrara al proceso general de Reforma Universitaria, para que dejara de ser una isla en esta sociedad que marcha aceleradamente hacia el Socialismo, para que en sus aulas se formara un nuevo hombre de Derecho, capaz de ser actor en el proceso de cambios sociales en pos de la justicia.

El trabajo conjunto de docentes y estudiantes nos permitió aprobar una serie de documentos que constituyen el primer paso, y acaso el principal hacia dicha reforma; los informes de las comisiones paritarias de Docencia y Asuntos Estudiantiles; Difusión y Acción Social; Publicaciones y Bibliotecas e Investigación.

La aprobación de dichos documentos implica: a) Una nueva orientación de la carrera expresada en nuevos currículum de estudios; b) Para los alumnos de primero y segundo año, la aplicación del Reglamento General de Escuelas, Institutos y Centros, que el Consejo Superior aprobó el 6 de enero del presente año. Esto significa: flexibilidad curricular, sistema de créditos, promociones automáticas, eliminación del examen de grado y me-